



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN Nº 130/2022
REGULARIZA TÉRMINO A FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.
CONCHALÍ, 26 DE ABRIL DE 2022.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, **Ingreso Según Decreto Exento Nº 322; Apruebase la caducidad de las Patentes de Alcohol que se detallan a continuación, fundada Memorándum Nº 169/22 de la Dirección de Administración y Finanzas.**

Decreto Exento Nº 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014 que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente que se detalla a continuación, a contar del **25 de abril del año 2022.**

ROL	Rut	Nombre o Razón Social	Nombre	Dirección	Motivo
400.220		JORGE ANTONIO LLANOS GACITUA	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	AVDA. INDEPENDENCIA Nº 3762 LOCAL A	NO PRESENTA RENOVACION DE DOCUMENTACION LEGAL 2DO SEMESTRE 2022. PATENTE IMPAGAS EN 2 SEMESTRES
400.279		DAISY ISABEL GUERRA CALLAO	DEPOSTIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	LAS DALIAS Nº 5393	NO PRESENTA RENOVACION DE DOCUMENTACION LEGAL 2DO SEMESTRE 2022. PATENTE IMPAGAS EN 2 SEMESTRES

2.- El Departamento de Rentas Municipales será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVASE.



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

VCF/pvs.